RESOLUCIÓN Nº 172/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA DAR INICIO AL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 ID N° 392.530 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPA - PLURIANUAL".

Asunción, 30 de abril de 2021

VISTO:

El Memorando DGAF Nº 145.B/2021 de fecha 30 de abril de 2021 y la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando IPA/DGAF Nº 145.B/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 30 de abril de 2021, adjunta el Memorando DC N° 75/2021 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Contrataciones, en donde remite el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2021 ID N° 392.530 *"Adquisición de Seguro Médico para Funcionarios – Plurianual"*, y eleva a consideración la aprobación del mismo por Resolución, y;

Que, la Dirección de Contrataciones de la Institución, procedió a la preparación de las características y detalles del Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2021 ID N° 392.530 *"Adquisición de Seguros Médico para Funcionarios – Plurianual"*, así como la elaboración de estimación de costos del mismo.

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, a través del Decreto N° 15 de fecha 15 de Agosto de 2018 se nombró a la Señora Adriana Ortiz Semidei como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2021 ID N° 392.530 *"Adquisición de Seguro Médico para Funcionarios – Plurianual"*.

Lic. Luz S. Ginedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 172/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA DAR INICIO AL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 ID N° 392.530 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPA - PLURIANUAL".

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Contrataciones del IPA, a dar inicio al citado llamado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Dirección de la Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL